



ISSN 1850-2512 (impreso)
ISSN 1850-2547 (en línea)

UNIVERSIDAD DE BELGRANO

Documentos de Trabajo

**Facultad de Estudios de Posgrado
Doctorado en Ciencia Política**

**Estructura de Dominación y Sistema de Partidos:
los casos en el nivel provincial argentino**

N° 230

Fernando A. Dopazo¹

Departamento de Investigaciones
Octubre 2009

Universidad de Belgrano
Zabala 1837 (C1426DQ6)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina
Tel.: 011-4788-5400 int. 2533
e-mail: invest@ub.edu.ar
url: <http://www.ub.edu.ar/investigaciones>

¹, Doctorando en Ciencia Política, Universitat de Barcelona, y Abogado UBA. Profesor de la Universidad de Belgrano. Integrante del Grupo Márgenes.

Para citar este documento:

Dopazo, Fernando (2009). Estructura de Dominación y Sistema de Partidos: los casos en el nivel provincial argentino. Documento de Trabajo N° 230, Universidad de Belgrano. Disponible en: http://www.ub.edu.ar/investigaciones/dt_nuevos/230_dopazo.pdf

1. Introducción

Los conceptos de “Estado” y de “Razón moderna” han nacido y crecido juntos en el marco del pensamiento y la actividad política europea. Pero esto no es tan así en el ámbito latinoamericano. Particularmente la Argentina de hoy y de ayer, siempre ha tenido entre sus virtudes y/o defectos, el hecho real y característico de su heterogeneidad política, social, económica y cultural. Una gran diversidad, entre lo que podríamos llamar la Argentina profunda, las provincias del interior, la periferia, y el centro, la región de la vasta e infinita llanura pampeana, encarnada en su valor más alto y cosmopolita, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Todo ello, más allá, de que muchos intelectuales una y otra vez releguen, olviden y hasta renieguen de la existencia de tal multiplicidad de ambientes, pretendiendo creer y hacer creer que los límites de la República y sus escenarios no se extienden mucho más allá de los límites del Riachuelo y la Avenida General Paz¹, dando a entender, de manera explícita o implícita, que todo lo que se encuentra más allá es casi un sinónimo de la barbarie descrita en el *Facundo* de Sarmiento².

Una de las tantas formas en las que se expresa tal diversidad la encontramos, en el campo político, precisamente, en los sistemas de partidos que se han configurado en las veinticuatro provincias en las que se halla dividida Argentina. Tanto los partidos políticos como los sistemas, generados a partir de su propia interacción³, son consecuencias de procesos históricos relacionados con el origen y la evolución de cada una de las unidades de estudio⁴ y los diferentes conflictos que se hicieron presentes en ellas⁵. Asimismo, tales conflictos están profundamente ligados a los elementos de la estructura de dominación originaria de cada una de las provincias y los cambios acaecidos en ellas, así como también a aquellos producidos en el ámbito nacional y que han hecho mella en el sistema político argentino en su conjunto.

Es a partir de tal situación que, según la provincia, nos encontramos ante situaciones en las que la diversidad de sistemas de partidos va desde su limitación a una familia, a un partido predominante, y de este modo, hasta el extremo de llegar a casos como el de la metrópoli porteña en las que nos encontramos ante un sistema atomizado y cuasi monotributista⁶. Ante esta circunstancia, habitualmente, nos encontramos ante estudios sobre los sistemas de partidos caracterizados por su carácter eminentemente descriptivo, los cuales tienen la dificultad de predecir las posibilidades de cambio o continuidad de los mismos, así como también explicarnos por qué se han configurado de tal u otro modo.

Dada tal situación, el presente trabajo intentará realizar una aproximación al último punto mencionado. Esto a partir de la relación existente entre dos ramas y áreas de estudio de las ciencias sociales como son la sociología y su estructura de dominación por un lado, y la ciencia política y los sistemas de partidos por el otro. Pero dado que deseamos evitar el enfoque descriptivo, muy asentado en el estudio de los sistemas de partidos, en este ensayo buscaremos explicar el desarrollo de los mismos, tomando como punto de partida las características que configuraron la estructura de dominación en cada uno de las subunidades nacionales.

2. La estructura de dominación

Siguiendo al sociólogo Juan Carlos Agulla y su teoría de la dominación⁷, toda sociedad se funda en una estructura de dominación basada sobre tres puntales interrelacionados entre sí, siendo ellos: la modalidad a través de la cual se produce la estratificación social en la comunidad estudiada, la forma de legitimación sobre la que se sostiene y justifica todo el orden comunitario y, por último, el tipo de organización del ejercicio del poder público por medio del cual se ejerce la autoridad.

La primera de ellas consiste en una categorización de las personas en diferentes capas conforme a la función que cada una de ellas lleva adelante, a partir de la división social del trabajo. De éste modo

1. El Río Matanza, comúnmente llamado Riachuelo, y la mencionada avenida son los límites de Buenos Aires, Capital Federal del Estado argentino.

2. Para un estudio en profundidad de lo planteado remitirse a la obra de Domingo Faustino Sarmiento y, principalmente, su *Facundo*.

3. Ver la definición dada por Giovanni Sartori en *Partidos y Sistemas de Partidos*, pp. 66-67.

4. En Sigmund Neumann, “¿Por qué estudiar los partidos políticos?”, en la obra del mismo autor, *Partidos Políticos Modernos*. Pp. 22.

5. Para más información sobre este tipo de conflicto en las sociedades ver Seymour Martin Lipset y su, *Political Man. The Social Bases of Politics*, traducido al castellano por Eudeba.

6. En referencia al impuesto de los trabajadores autónomos de Argentina, denominado Monotributo.

7. En Juan Carlos Agulla, *Teoría Sociológica*. Buenos Aires: Depalma.

las formas típicas de estratificación están constituidas, respetando su orden histórico, por las castas, los estamentos, y las clases sociales. Las primeras, se caracterizan por su rigidez absoluta, marginando cualquier posibilidad de movilidad social, tal la situación en la que podríamos encuadrar la situación de negros y blancos durante el apartheid sudafricano y el régimen de los brahmanes hindúes con anterioridad. Por su parte, los estamentos, son menos cerrados que la categoría anterior, y por ende con una escasa posibilidad de movilidad social ascendente, aunque ya no absoluta, tal como lo demuestra la Europa de la Edad Media en aquellos casos en los que los guerreros alcanzaban el estamento superior a partir de sus actos de arrojo, gallardía y heroísmo en batalla. Finalmente, en cuanto a las clases sociales, sostenidas sobre la base de criterios economicistas, debemos tener en cuenta que fruto de la postmodernidad⁸, pueden ser divididas en dos subcategorías, en razón de la acumulación y del consumo respectivamente; la primera de ellas, propia de la sociedad industrial, se halla sustentada sobre el principio capitalista según el cual el ahorro de capital permitiría el ascenso a un status superior; la segunda, por otra parte, se encuentra definida por la posibilidad de cambios bruscos y una alta volatilidad, ya que la chance de ascender socialmente viene dada por la capacidad de gastar, adquiriendo los últimos productos ofrecidos por el mercado, en otras palabras, es definida por el nivel de consumo el cual, a su vez, se encuentra fuertemente determinado por la ocupación desarrollada.

En cuanto a la forma de legitimación, podemos definirla como aquel mecanismo que, ajeno a toda lógica y sustentado sobre la base de creencias, respalda determinadas instituciones y patrones culturales, atribuyéndole a los imperativos derivados de ellas, categoría normativa. Considerando este ámbito de la estructura de dominación, desde las civilizaciones propias de la antigüedad (Atenas, Egipto, Roma) hasta nuestros tiempos, la legitimación de las diferentes comunidades se han apoyado sobre la base de teorías explícitas. Pudiendo éstas tener fundamentos mágicos o sacrales (teológicas), propios de sociedades estratificadas por castas o estamentos, o bien, seculares (ideológicas), característicos de aquellos ámbitos en los que la estratificación se da en razón de las clases.

Finalmente, como último elemento de la estructura de dominación, nos encontramos frente a las diferentes modalidades en el ejercicio del poder público, derivadas de los tres tipos ideales de liderazgos y su consecuente acción social elaborados, a principios del siglo pasado, por Max Weber⁹. En este sentido, recordemos que las formas de liderazgos propuestas por el autor alemán eran, en orden histórico, aquellas basadas en el carisma, la tradición y lo legal. Es así que, a partir de un liderazgo de corte carismático, y una acción social predominantemente afectiva, nos encontramos ante una forma de ejercicio del poder público escasamente institucionalizada, en los que la ley se ve limitada e identificada directamente a la voluntad del líder, y por ende, quienes administran el poder intermediando entre éste y sus sometidos lo hacen, exclusivamente, a partir de las delegaciones realizadas por el jefe. Ahora bien, cuando el carisma de quien ejerce la autoridad se va rutinizando y la acción social va acercándose al tipo tradicional, nos encontramos ante formas de ejercer el poder, más institucionalizadas, que se ven limitadas por la misma tradición establecida por el líder originario, la que al mismo tiempo, constriñe el comportamiento de quienes lo heredan en el mando, así como también, a aquellos funcionarios que administran la autoridad. Expresado de otro modo, comienzan a existir organizaciones y normas derivadas de la costumbre, como las que encontramos en las monarquías hereditarias de la Europa feudal en las que el poder del monarca viene dado a partir de la bendición divina dada en nombre de Dios, a través de la Iglesia. Posteriormente, en el origen mismo de la modernidad emergente en occidente y el Estado-nación como bandera, el tipo de acción social tradicional deja su lugar al tipo racional, representado esencialmente a través del derecho positivo. Un derecho, basado en la razón, que establece las formas a partir de las cuales se instituirán los criterios de lo permitido y lo prohibido, y por sobre todo, los criterios de selección de quienes tendrán a su cargo el ejercicio del poder público, tanto para la cúspide de la pirámide estatal como para quienes administran dicho poder, la burocracia.

Dicho esto, es tiempo de trazar las correlaciones entre las diferentes categorías de la estructura de dominación (Tabla 1). En aquellos casos en los que la estratificación social se da en orden a las castas, la legitimación se da a través de formas mágico-religiosas de legitimación y características solemnes de ejercicio del poder público, propios de las monarquías. Una situación análoga, aunque dotada de mayor flexibilidad como hemos visto, se da en aquellas comunidades en las que la estratificación social se hace presente a través de condiciones estamentarias.

8. Ver Enrique Del Percio, *Building the Empire State? Dinero, Representación y Poder en el Nuevo Escenario Mundial*, en www.grupomargenes.com.

9. En su obra *Economía y Sociedad*, México: Fondo de Cultura Económica.

Tabla 1 Estructura de Dominación		
Estratificación	Legitimación	Ejercicio del Poder Público
Castas/Estamentos	Teológica	Monárquico
Clases en razón de la acumulación	Ideológica Liberal	Estado-nación moderno
Clases en razón del consumo	¿Pensamiento Único?	¿Imperio Global?/¿Aldea Global?

Fuente: Del Percio, Enrique (2003).

Por último, tomando a las comunidades cuyo sistema de estratificación social se encuentran categorizados en clases, debemos hacer una distinción. Por una parte, nos encontramos frente a aquellos sistemas en los que las clases están fundamentadas sobre la base de la acumulación, resultado de la industrialización del siglo XX, los cuales cuentan con una organización del poder público de tipo burocrático-estatal, así como con una forma de legitimación basada en la ideología, esencialmente, la liberal. Por otra parte, el nuevo sistema de estratificación basado en clases a razón del consumo, propio de las grandes urbes cosmopolitas y de aquellas sociedades en las que las identidades están en crisis, se da en un escenario en el que el ejercicio del poder público se realiza a partir de criterios tecnocráticos (sustentados en la economía y en la educación), y la legitimación pareciera estar fundamentada por el pensamiento único, propio del fin de la historia¹⁰.

3. El estudio de los Sistemas de Partidos en el marco de las poliarquías modernas: Un marco analítico para su estudio.

3.1- Sistema Político Poliárquico, Representación y Partidos.

Durante el turbulento siglo XX, sobre todo a partir de su segunda mitad, si hay un hecho a destacar, seguramente es como las sociedades contemporáneas fueron partícipes y responsables del ascenso y el reconocimiento de una única teoría explícita legitimadora que consagra la realidad social, política y económica del momento, una especie de “[...] norma universal, [...] parecido a la configuración por defecto de un programa de ordenador”¹¹. Tal forma de legitimación¹² es aquella referente a las denominadas democracias representativas o lo que el politólogo estadounidense Robert Dahl prefiere definir como poliarquía¹³.

Este tipo de régimen político se haya edificado, principalmente, sobre la base de la ideología liberal. En otras palabras, la democracia representativa, tal como la conocemos hoy, se erigió sobre un cuerpo de ideas justificatorias del sistema social que procura explicar y regular toda la realidad social, desarrollado por las contribuciones de una gran cantidad de pensadores a partir del siglo XVIII, fundamentalmente, en Europa. Los aportes agregados de diferentes intelectuales son los que hoy permiten establecer que el código imperativo de la poliarquía, sintetizado por Dahl es¹⁴: 1) la existencia de gobernantes electos; 2) elecciones libres e imparciales llevadas a cabo con regularidad en las que se eligen a aquellos; 3) sufragio inclusivo del que participan la gran mayoría de los adultos; 4) todos los adultos, salvo las excepciones previstas legalmente, son poseedores del derecho de ocupar cargos públicos en el gobierno; 5) libertad de expresión, en cuanto todos los ciudadanos tienen derecho a expresarse libremente sobre las cuestiones políticas; 6) la existencia garantizada y protegida por la ley de una variedad de fuentes de información; y 7) autonomía asociativa, es decir, que los ciudadanos gozan del derecho de crear asociaciones independientes destinadas a la defensa y concreción de sus intereses.

10. En referencia a la obra de Francis Fukuyama, *El Fin de la Historia y el Último Hombre*, Buenos Aires: Planeta.

11. Definición dada por Amartya Sen en el Discurso pronunciado en el Congreso por la Democracia celebrada en Nueva Delhi, en febrero de 1999, y publicado por el *Journal of Democracy*, julio de 1999, vol. 10, número 3: 3-4.

12. A los fines de este trabajo entenderemos por legitimación, tal como lo indica el profesor Del Percio (2000: 209), al “[...] proceso de explicación no lógica, tendiente a justificar determinadas instituciones y pautas culturales, adjudicando categoría normativa a sus imperativos”.

13. En Robert Dahl, *La Democracia. Una Guía para los Ciudadanos*. Pp. 105.

14. En la obra del mismo autor, *La Democracia y sus Críticos*. Pp. 266-267.

Ahora bien, tomando en consideración el modo de aproximación¹⁵ de la teoría sistémica, formulado por Easton, en el que la unidad de análisis es el sistema político entendido como un todo orgánico, en el que se produce una interacción permanente entre sus partes, podemos observar a las poliarquías de la actualidad como una determinada forma política definida por ciertas reglas de funcionamiento formales y las relaciones que se producen entre sus instituciones y la sociedad civil¹⁶. Siguiendo al catedrático español Manuel Alcántara, en su obra *Gobernabilidad, Crisis y Cambio*, el sistema político se halla conformado por los siguientes elementos¹⁷: 1) el régimen político representado por los “[...] poderes políticos y sus reglas de interacción [...]”, tanto para su interior como para la sociedad (normas formales e informales reguladoras no sólo de la política sino también de la sociedad y de la economía); 2) aquellos actores en los que la sociedad se organiza para canalizar sus intereses e influir en el gobierno (partidos políticos, sindicatos, grupos de presión y otros movimientos sociales); 3) los valores de los individuos y de su agregado, adquiridos por circunstancias históricas (cultura política); 4) y, por último, el hecho de que un sistema político nacional se halla inmerso en el sistema internacional del cual puede recibir influencias de diversa índole.

Debemos destacar que tanto en la elaboración de Dahl como en la de Easton, encontramos dos características sobre las que subyace todo sistema político poliárquico. La primera de ellas, es la que se deriva de la elección a través de la cual se selecciona a los gobernantes, que nos lleva al fenómeno de la representación política, por el cual la sociedad legítima, no sólo a los funcionarios electos, sino que también constituye la esencia de la existencia misma del Estado nación tal como lo conocemos¹⁸ (Pitkin, 1985); tal función legitimadora de la representación, nos permite reconocerla como una de las reglas formales que hacen al régimen político, es decir, como uno de los elementos institucionales de los sistemas políticos actuales. La segunda circunstancia que debemos resaltar de los sistemas políticos que definen éstos autores, es que en el seno de las sociedades modernas existe una pluralidad de intereses, muchas veces contradictorios, que buscan ser canalizados hacia el poder político a fin de ser satisfechos.

Por otro lado, de la mano del fenómeno de la representación aparece un actor destacado de los sistemas políticos poliárquicos, que además ven garantizada su existencia por una de las condiciones necesarias para su desarrollo enunciadas por Dahl, la autonomía asociativa. El actor al que hacemos referencia, son los partidos políticos, quienes en éste tipo de sistema político, prácticamente monopolizan, no sólo la representación política de la pluralidad de intereses que se hacen presentes en la sociedad, sino también, la articulación de los mismos.

Además de éste papel privilegiado a la hora de ejercer la función de representación de intereses¹⁹, que los transforma en el principal instrumento de participación política, debemos sumar el hecho de que los partidos políticos, en tanto “[...] asociación voluntaria perdurable en el tiempo, dotada de un programa de gobierno de la sociedad en su conjunto, [...] y que aspira a ejercer el poder político [...]”²⁰, alcanzándolo mediante su participación en procesos electorales competitivos, se diferencian de otro tipo de movimientos sociales por cuanto no aspiran a influir sobre los elementos institucionales del sistema, sino que pretenden ocupar la estructura del mismo²¹, situación que les posibilita ser un actor esencial en las situaciones de cambio político en sus diferentes posibilidades. Ejemplos de esta aptitud de los partidos políticos la encontramos durante las últimas décadas, principalmente, en los procesos de transición democrática producidos entre finales de los años setenta y principios de los noventa, en el sur de Europa, en la Europa post-soviética, pasando por América Latina; pero también en los procesos de modernización en los que se vieron, y aún se ven, inmersas esas naciones²².

15. Utilizamos la palabra aproximación, por cuanto, el uso de la palabra enfoque, nos privaría de la dimensión dinámica que surge de la realidad política (Almond, 1999: 133). Por lo demás, el significado de aproximación consideramos que es equivalente al que David Marsh y Gerry Stoker (1997: 19) sugieren para enfoques, esto es formas diferentes de abordar la política, que a pesar de ello, “[...] responden a preguntas sobre el objeto principal del que ha de tratarse; el método para obtener datos y la naturaleza del proceso de teorización que debe llevarse a cabo, además de mostrar diferentes presupuestos subyacentes en el carácter y funcionamiento de la política”.

16. Ver David Easton, “Some Fundamental Categories of Analysis”, en la obra mismo autor, *A Framework for Political Analysis*. En este sentido, también, resultan importantes los aportes realizados por Manuel Alcántara en *Gobernabilidad, Crisis y Cambio*, pp. 42.

17. En Manuel Alcántara, op. cit., pp.53.

18. Para un análisis más profundo sobre la representación ver el trabajo de Pitkin, *El Concepto de Representación*.

19. La función de representación de los partidos políticos es reconocida por toda la bibliografía sobre los mismos, ya sea implícita o explícitamente, pudiendo destacar la obra de Duverger (1957), Lipset y Rokkan (1967: 27), Macridis (1967: 16), Cotarelo (1985).

20. En Ramón Cotarelo, *Los Partidos Políticos*, pp. 14.

21. Sobre este punto ver Giovanni Sartori, op. cit., pp. 84-92; y Manuel Alcántara, op. cit., pp 71.

22. En cuanto a la influencia y el papel de los partidos políticos en situaciones de cambio político ver la obra de Samuel Huntington, *Political Order in Changing Societies*, y la de Juan Linz, *La Quiebra de las Democracias*. Para el estudio del papel realizado por los partidos políticos en los procesos de democratización de las últimas dos décadas y media ver Leonardo

Tal como surge del párrafo anterior, los partidos políticos son instrumentos fundamentales para el funcionamiento democrático, incluso a pesar de las diversas críticas que han recibido los partidos políticos a través de la literatura politológica durante los ochenta y noventa, referidas a la personalización de la política, la verticalidad en el proceso de toma de decisiones partidarias, la emergencia de posiciones antipartidistas y las denuncias de que los partidos son oligarquías incrustadas en el Estado y representando cada vez menos a los intereses ciudadanos. Ellos siguen siendo los únicos referentes para las preferencias de los electores y representados, y a pesar de la desconfianza que pueden despertar en algunos sectores, es inimaginable una democracia sin partidos²³, incluso en aquellos sistemas a los que Mainwaring y Scully, en su *Building Democratic Institutions*, denominan sistemas de partidos de débil institucionalización, esto es: sistemas en los que las agrupaciones partidistas tienen dificultades para vincularse con los ciudadanos y no cuentan con raíces fuertes y estables en el electorado.

3.2- Las Funciones de los Partidos Políticos y sus Consecuencias.

En un sistema político poliárquico, basado en la libre e igualitaria competencia por el poder, mediante reglas conocidas y asumidas por la mayoría, a través de procesos electorales periódicos, las funciones desempeñadas por los partidos políticos resultan indispensables. En éste sentido, podemos adoptar el marco teórico desarrollado por V.O. Key²⁴, quien agrupa las funciones de los partidos políticos en los tres campos de acción tradicionales (electoral, organizacional y gubernamental), y así, resaltar las actividades desplegadas por los partidos.

En el campo electoral los partidos se encargan de simplificar las opciones a los electores²⁵, educar a los ciudadanos, generar símbolos de identidad y lealtad, y movilizar a la población hacia una mayor participación. Si tomamos al partido como una organización, los partidos se encargan de reclutar y entrenar a las élites políticas dedicadas a lograr un buen funcionamiento de los engranajes del sistema político; asimismo, se ocupan de representar, articular y agregar los intereses políticos de los diversos grupos sociales. Finalmente, desde el ámbito gubernamental, ellos son quines, en definitiva, forman el gobierno implementando las políticas que crean convenientes y asumiendo las responsabilidad por ellas.

La importancia del amplio abanico de funciones que despliegan los partidos políticos, radica en el hecho de que la interacción de las diferentes actividades (sobre todo las relativas a la función electoral) llevadas a cabo por los diversos partidos presentes en determinado sistema político democrático, tiene como resultado la formación del sistema de partidos. En las claras palabras de Sartori:

“En particular, es permisible hablar de sistemas de partidos sin cumplir con todos los requisitos del análisis de sistemas propiamente dicho. Sin embargo, y como mínimo, el concepto de sistema carece de significado – para fines de investigación científica – salvo que: i) el sistema exhiba propiedades que no correspondan a una consideración separada de los elementos que lo componen, y ii) el sistema sea resultado de, y consista en, las interacciones estructuradas de sus partes componentes, lo cual implica que esas interacciones establecen los límites, o al menos la limitación, del sistema [...] Los Partidos no constituyen un ‘sistema’, pues, sino cuando son partes (en plural), y un *sistema de partidos* es precisamente el sistema de interacciones que es resultado de la competencia entre partidos.”²⁶

3.3 - ¿Qué Contar y Cómo Contar? Los partidos que cuentan.

Ahora bien, en cada sistema político democrático, una gran cantidad de partidos llevan adelante su actividad política, principalmente presentándose a elecciones, y otros tantos, alcanzan a obtener escaños en las instituciones representativas. Ante la infinidad de partidos que desarrollan estas funciones y que a través de sus interacciones originan el sistema de partidos, debemos destacar que el estudio de un determinado sistema de partidos, supone de por sí, algo más que el análisis agregado de cada uno de sus diferentes componentes, esto es, los partidos que los conforman²⁷. Si el análisis de un sistema de

Morlino, *Cómo Cambian los Regímenes Políticos*; Juan Linz, “Transiciones a la Democracia”; Manuel Alcántara, op. cit.; y Adam Przeworski, *Democracia y Mercado*.

23. En el sentido de ésta afirmación ver el clásico *Régimen de Partidos* de Schattsneider.

24. El autor citado desarrolla esta explicación en su *Política, Partidos y Grupos de Presión*.

25. Así lo indican, especialmente, Anthony Downs, en su ya clásico *An Economic Theory of Democracy*, y Joseph Schumpeter en *Capitalism, Socialism and Democracy*.

26. Ver Sartori, op. cit., pp. 66-67.

27. Peter Mair, *Party System Change*, pp. 51.

partidos consistiera sólo en ello, estaríamos realizando tan sólo una descripción de todas las organizaciones partidarias que participan, con mayor o menor actividad y mejores o peores resultados electorales, de la vida política de un determinado Estado.

Pero ante la inutilidad, para la investigación científica, de realizar un análisis de éste tipo, surge la cuestión de qué partidos debemos tomar en consideración al analizar un sistema de partidos, debemos o no contar a los partidos más pequeños, que tamaño debe tener un partido para ser tomado en cuenta. Es por ello que al estudiar un sistema de partidos debemos contestar a la pregunta de ¿Qué partidos importan?, la cual nos permitirá determinar el número de partidos en un sistema.

Giovanni Sartori es quien ha propuesto el criterio más aceptado para solventar esta cuestión. Según este autor, lo primero que debemos hacer es tomar en cuenta la fuerza que tienen los partidos, entendiendo por ella la fuerza electoral ya traducida en el porcentaje de escaños obtenidos en la Cámara Baja. Una vez obtenido éste dato debemos centrar nuestra atención en el potencial de gobierno, o las posibilidades de coalición de cada partido, y de éste modo, “[...] deben tenerse en cuenta a un partido, por pequeño que sea, si se halla en posición de determinar a lo largo de un período de tiempo y en algún momento como mínimo una de las posibles mayorías gubernamentales”²⁸.

Tal criterio dejaría fuera del análisis a partidos grandes que se hallan continuamente en la oposición, por lo que para superar el percance, el autor italiano propone una norma auxiliar basada en la posibilidad de chantaje o capacidad de intimidación, por la cual “[...] Un partido cuenta como importante siempre que su existencia, o su aparición, afecta a la táctica de la competencia entre los partidos y en especial cuando altera la dirección de la competencia – al determinar un peso de la competencia de la centrípeta a la centrífuga, sea hacia la izquierda, hacia la derecha o en ambas direcciones – de los partidos orientados hacia el gobierno [...]”²⁹.

Estas normas no están exentas de críticas, ya que si bien son de gran utilidad para señalar a los partidos que son claramente significativos en el sistema político, puesto que generalmente, sólo los partidos grandes tienen los potenciales de coalición o chantaje descriptos en el párrafo anterior, no resultan funcionales para contar el número de partidos en un sistema de partidos.

Ahora bien, debemos destacar que las propuestas que hacen hincapié en la fortaleza de los partidos, si bien son fundamentales para a partir de ellas realizar una tipología de los sistemas de partidos, y nos dicen cuáles partidos debemos contar, siguen sin decirnos cuántos partidos hay en un sistema de partidos. Este es el problema que soluciona, tanto el índice del número efectivo de partidos, elaborado por Laakso y Taagepera, como también, el índice de fragmentación elaborado por Douglas Rae y Michael Taylor. El número efectivo de partidos (N) se calcular de la siguiente forma:

$$N = 1/2 \sum s_i^2$$

donde s_i es la proporción de escaños del partido i (también se puede utilizar el porcentaje de votos obtenidos por el partido). Éste índice conlleva la misma información que el índice de fragmentación (F)³⁰, calculado a partir de:

$$N = 1/(1 - F)$$

3.4-Aproximaciones a la Tipología de los Sistemas de Partidos.

Desde la aparición de *Los Partidos Políticos*, de Maurice Duverger, a inicios de los años cincuenta, la bibliografía sobre sistemas de partidos ha evolucionado de manera exponencial, dando origen a una gran cantidad de clasificaciones y tipologías, a través de las cuales, diferentes autores intentaban definir los diferentes sistemas de partidos existentes.

El primer criterio, y el más simple, es el que se basa en el número de partidos en competición, distin-

28. En Giovanni Sartori, op. cit, pp. 152-157.

29. Idem.

30. La fórmula para el índice de fragmentación es la siguiente: $F = 1 - (2 \sum T_i^2)$ donde T_i es el porcentaje de votos (o de escaños) de cada partido.

guiendo entre los sistemas bipartidistas por un lado y los multipartidistas (aquellos en los que existen más de dos partidos) por el otro, elaborado por el autor mencionado en el párrafo anterior³¹. Cabe destacar que, bajo la óptica de éste criterio, subyace la idea de una mayor o menor estabilidad del régimen democrático, dando por sentado que los sistemas bipartidistas poseen claras ventajas sobre los multipartidistas³². Ahora bien, El problema de éste tipo de clasificación, que propone una relación de causa-efecto entre el tipo de sistema de partidos y la estabilidad política, es que halla resistencia al pretender verificarla sobre determinadas experiencias en las que encontramos gobiernos formados por varios partidos, pero que a diferencia de lo pronosticado, están basados en el consenso, el diálogo y la moderación, como son las llamadas democracias consensuales.

Quien ha resuelto el problema del criterio numérico, si bien no deja de rescatar su importancia, es una vez más, el politólogo italiano Giovanni Sartori. Este autor elabora una tipología basada, no sólo por el principio numérico, sino que incluye un segundo principio de clasificación basado en la distancia ideológica que separa a los partidos en el mismo, a partir de la cual se desarrolla la mecánica del sistema. La combinación de ambas variables da como resultado, en el ámbito de los sistemas competitivos, cuatro tipos diferentes con sus propias características, tal como se puede apreciar en la Tabla 2.

Tabla 2 Sistemas Competitivos en la Tipología de Sartori			
Tipo	Número de Partidos	Distancia Ideológica	Características Principales
Partido Predominante	+ de 1	Indiferente	* Uno de los partidos obtiene con creces, al menos tres veces consecutivas, la mayoría absoluta, o bien, supera por un amplio margen al segundo partido.
Bipartidismo	2 o +	Baja	* Dos partidos principales (estructura bipolar) obtienen casi la totalidad de los votos, y por una diferencia reducida entre los dos. * Gobierno monocolor. No existe necesidad de formar un gobierno en coalición con terceros partidos. * Expectativa de alternancia del segundo partido. * Competencia electoral centripeta. * Distancia ideológica moderadas. * Oposición unilateral.
Pluralismo Moderado	3 -5	Baja	* Ningún partido obtiene la mayoría absoluta. * Gobiernos de coalición, habitualmente. * Dos posibles coaliciones. * Expectativa de alternancia entre diferentes coaliciones. * Competencia electoral centripeta. * Partidos antisistema poco importantes. * Distancia ideológica moderada. * Oposición unilateral.
Pluralismo Polarizado	5, 6 o +	Alta	* Ningún partido obtiene la mayoría absoluta. * Gobiernos de coalición. * Diversas coaliciones posibles. * Importantes partidos en los extremos. * Oposiciones bilaterales. * Amplia distancia ideológica.

Fuente: Elaboración propia a partir de Sartori (1992: 163-256).

31. Maurice Duverger, op. cit., pp.234-281.

32. Sobre los efectos generados por la cantidad de partidos operativos sobre el sistema político en su conjunto debe tomarse en cuenta la antigua obra de Lowell, *Governments and Parties in Continental Europe*, pp. 70-75.

4- La estructura de dominación en Argentina.

4.1- Consideraciones sobre la estructura de dominación en la República Argentina.

Expuesto el marco teórico general, ahora corresponde aplicarlo a nuestro caso de estudio, es decir, las provincias argentinas, pero primero debemos realizar algunas consideraciones, tanto en lo relacionado a los sistemas de partidos, así como también en lo que se refiere a la estructura de dominación. Debemos resaltar que las tres categorías analíticas relacionadas a la estructura de dominación (estratificación social, formas de legitimación y modalidades del ejercicio del poder público) son tipos ideales. Esto implica que ninguna de ellas se da en su plenitud, sino que por el contrario, todas éstas categorías se hacen presentes ante nuestros ojos de manera entremezclada y confusa. Pero, a pesar de ello, como veremos en esta parte, siempre existe cierto rasgo predominante de alguna de ellas por sobre las demás.

En lo relativo a la forma de legitimación, el territorio que hoy ocupa Argentina, con anterioridad a la colonización española, era ocupado por una gran diversidad de pueblos autóctonos que seguían conductas de tipo tribal, basados en valores claramente teológicos politeístas, en su mayoría. Tal circunstancia no sería modificada en lo esencial por la conquista hispana, salvo por la particularidad que la legitimación teológica pasó a ser monoteísta, fundada sobre la base del poder ejercido por la Iglesia Católica sobre la corona española. Estas condiciones comenzaron a modificarse, ya a partir de la propia creación del Virreinato del Río de la Plata en 1776, producto de las innovaciones en el campo de las ideas que se sucedían en el continente europeo que eran adoptadas por los jóvenes criollos que eran enviados a instruirse en la metrópoli. Posteriormente, la Revolución Francesa y los ideales que la impulsaron, así como la conquista napoleónica sobre España que permitió una mayor penetración de los valores revolucionarios en la península ibérica, terminó de desmoronar los andamiajes teóricos de carácter teológico sobre los que se sustentaban la monarquía española y sus autoridades delegadas en el nuevo continente. Bajo estas condiciones la forma de legitimación fue adoptando las pautas de la ideología liberal, la cual fue tomada como propia por los jóvenes criollos que hacia 1810, y a partir de la Revolución de Mayo comenzarían la lucha por la emancipación. Igualmente, la adopción de la ideología liberal-democrática por parte las elites nacional no haría mella en su amplia mayoría hasta 1853, con la aprobación de una Constitución Nacional de carácter netamente liberal. Durante los años en éste período, Argentina se vio sometida a una sucesión de luchas fratricidas encabezadas por diferentes caudillos territoriales que se diferenciaban sobre las interpretaciones variadas de la ideología liberal y, principalmente, por cuestiones referidas a lo que sería la conformación del estado-nación argentino. A partir de tal situación, podemos aceptar que al menos en lo formal, desde mediados del siglo XIX la forma de legitimación adoptada por el pueblo argentino se halla en el seno de la ideología liberal-democrática, más allá de que en más de una oportunidad durante el siglo XX ella haya intentado ser suprimida por los nostálgicos de formas propias del pasado.

En base a esto, podemos inferir que, en materia del ejercicio del poder público, este fue hasta la desaparición del virreinato, monárquico por delegación. Luego de los largos períodos de anarquía y estados locales autónomos, en el que el ejercicio del poder público era fragmentado y dependiente del poder relativo de las diferentes unidades provinciales, en 1853 comenzaría a conformarse el estado-argentino, el cual se consolidaría a partir de 1880, cuando al fin se alcanzaría la reunificación nacional. Es en ese momento en el que podemos aceptar como válida la creación de un Estado nación con las características que requiere el mismo, es decir, en palabras de Oscar Oszlak³³: capacidad de externalizar su poder tanto en el ámbito interno como el externo, a través de una burocracia estable y profesional, sumando a ello la generación de determinada simbología que contribuya a la creación de una identidad colectiva.

En lo que refiere a la estratificación social argentina, producto de la aglomeración de una gran diversidad de factores (económicos, históricos, geográficos y socio-políticos relacionados con la forma de legitimación y el ejercicio del poder público), el país puede ser dividido en cuatro regiones bien diferenciadas, siendo ellas la región andina, la pampeana, la chaqueña y la patagónica.

La región andina, abarcaba en un primer momento las actuales provincias de Salta, Jujuy, Tucumán, Santiago del Estero, La Rioja, Catamarca, San Juan, San Luis, Mendoza y Córdoba, ocupando el espacio geográfico desde el centro hacia el noroeste de Argentina. Hasta la llegada de la colonización española, los diferentes pueblos aborígenes que habitaban la zona habían logrado un alto grado de desarrollo, principalmente, por la influencia del otrora imperio incaico.

33. Oscar Oszlak, *La Formación del Estado Argentino*, pp. 16-17.

La cultura hispana, comienza a adentrarse en la región desde el Perú a partir del siglo XVI y desde Chile en los inicios del siglo siguiente, fundando las primeras ciudades de la región. La conexión entre españoles e indígenas, se daba a través de la figura de la encomienda, por la cual una cantidad de autóctonos, eran encomendados a los colonizadores para que evangelicen sus almas a cambio de poder ser utilizados como trabajadores de los mismos. Asimismo, producto de la escasa mano de obra necesitada para el tipo de producción de la región, cada uno de los encomenderos necesitaba pocos indios a su disposición, generándose un contacto familiar y directo en la relación señores-servidores que derivaría en un tipo de feudalismo de neto corte paternalista que continuaría reproduciéndose durante el siglo XIX y bien entrado el XX. A todo ello, debemos agregar otro fenómeno que hizo a la homogeneización cultural de la región, un fuerte mestizaje producido durante todo ese tiempo. Finalmente, la luchas de independencia y el período de guerras civiles, contribuyeron a la formación del carácter andino, sustentado en un carácter guerrero y heroico sobre el que se fundamentó una dominación carismática, pero por sobre todas las cosas, estamental.

Finalizado el período de guerras civiles y alcanzada la unificación nacional, la región quedó marginada del modelo económico agro-exportador impulsado desde Buenos Aires, generando dos fenómenos que han ido en contra del desarrollo de una estratificación social clasista que superara el esquema estamental originario. Por un lado, en términos sociales, la marginación a la que hacemos mención evitó el asentamiento de inmigrantes, con la excepción de pequeños grupos provenientes de medio oriente adaptados a un tipo de estratificación similar, con la consecuente falta de integración de nuevas ideas modernizadoras propias de la inmigración europea. Por otra parte, tal exclusión del proyecto nacional, evitó en materia económica, el desarrollo de mercados locales y concentraciones urbanas que coadyuvaran a un nuevo tipo de estratificación.

Excepciones a esta situación, la constituyeron, en un primer momento, las provincias cuyanas, San Juan y Mendoza, y ya entrado el siglo XX, Córdoba. En el primero de los casos, las elites provinciales, intentaron desde la unificación nacional, relacionarse con las autoridades de la metrópoli porteña, lo que permitió en cierta medida ser parte del modelo agro-exportador y recibir importantes contingentes de españoles e italianos. En el caso cordobés, la inserción a la región pampeana, comienza a producirse a partir de un importante crecimiento de la universidad local (la más antigua del país), pero principalmente a partir de un proceso de industrialización entrado el último siglo.

Por su parte, la región pampeana, ocupando el centro argentino y las actuales provincias de Entre Ríos, Santa Fe, Buenos Aires, Córdoba y La Pampa, estuvo hasta la llegada de los españoles al Río de la Plata, a finales del siglo XVI, habitada por pueblos nómades. A partir de la fundación de Buenos Aires, la región comienza a desarrollarse a partir del contrabando realizado desde el puerto de la nueva ciudad, una cuestión que con su asentamiento a lo largo de los siglos posteriores terminaría viviendo el desapego a la legalidad como parte sustancial de su cultura política. La influencia del nuevo centro urbano se produciría, no sólo a través del reconocimiento adquirido por la ciudad y la creación del Virreinato del Río de la Plata en 1776, sino también a través de la apertura de dos ruta comerciales, una fluvial por el Río Paraná que abarcaría el litoral fronterizo con la Banda Oriental del Uruguay, y otra terrestre, por la cual se comercializaría con el norte de la región andina. Al comercio, para completar los rasgos estructurales de la región, se le agregaría desde el siglo XVIII el despliegue de la actividad agropecuaria. Una vez creado el Estado nacional, el proceso de predominancia desarrollado por las elites de la región no haría más que acelerarse y consolidarse, cuando este establece como modelo de crecimiento e inserción en el mundo una de carácter agroexportador, sustentado en la producción de la región y la comercialización portuaria.

Desde las últimas décadas del siglo XVIII, a fin de aportar cualitativamente a este proceso desde el ámbito cultural, se estimula la inmigración europea para asentarse sobre las tierras fértiles de la región, aún improductivas. Al mismo tiempo, se establece una política educativa tendiente a la integración de los hijos de inmigrantes y, en el mismo sentido, el servicio militar obligatorio, siendo ambos los pilares de la construcción de lo que se entendería como la ciudadanía argentina, aunque más no fuese limitado únicamente a ésta región. Todo ello, generaría una sociedad pluralista, tanto en términos étnicos como en los político-social y cultural, que iría delineando una sociedad de neto corte clasista. Clases sociales que además estarían impregnadas por una fuerte impronta ascendente, que poco tiempo después llevaría al reemplazo de una elite dominante, proveniente del patriciado y las familias tradicionales, por otra formada por los descendientes de la inmigración.

La estratificación social por clases, se consolidaría finalmente, con la crisis del año treinta y las dos guerras mundiales, cuando producto de la caída del modelo agroexportador, este es reemplazado por la sustitución de importaciones. El proceso de industrialización necesario para el desarrollo de este modelo, se nutrió de trabajadores de las regiones del interior del país que cumplían las tareas no calificadas, reemplazando a los descendientes de inmigrantes europeos que ya se consolidaban en clases superiores de la sociedad.

La región chaqueña, por su parte, se encuentra ubicada al noreste del territorio argentino, lindando al sur con la región anterior y al oeste con la andina. Con anterioridad a la colonia, ya se perfilaba una subdivisión de la misma, producto de las grandes diferencias de los pueblos aborígenes que las habitaban. Las actuales provincias de Corrientes y Misiones, en el occidente de la región, eran habitadas, casi en su totalidad, por los pacíficos guaraníes quienes habían alcanzado cierto grado de desarrollo socio-cultural, pronunciado más aún cuando luego de la conquista española fueron evangelizados por los jesuitas. En contraposición, la parte oriental, ocupada actualmente por Formosa, Chaco y el norte de Santa Fe, era habitada por pueblos más combativos y de menor desarrollo cultural. Durante las primeras épocas de la colonia, la subregión oriental se caracterizó por cierto grado de mestizaje, aunque no tan alto como el de la región andina, mientras que en la subregión occidental se fue marginalizando a los pobladores autóctonos y, lentamente, siendo reemplazados por inmigrantes tardíos. En lo político, la región en su conjunto, se vio marginada con la salvedad de Corrientes en los primeros momentos de la historia nacional, del desarrollo político del país, comenzando a tener cierta incidencia recién con la provincialización del resto de la región a mediados del último siglo.

En lo relativo a la cuestión social, la región se caracteriza por un escaso nivel de integración. Sobre las bases poblacionales aborígenes, se asentaron inmigrantes de origen español, con los cuales se produciría el mestizaje al que hacíamos mención anteriormente. Iniciado el siglo XX, se producirían diferentes olas migratorias como ser: alemanes y polacos en Misiones; italianos del sur, judíos y eslavos en Formosa, Chaco y el norte de Santa Fe; y paraguayos en Corrientes y Formosa. En cuanto a la economía, si bien durante el período de sustitución de importaciones se logró una incipiente industrialización, la región aún hoy se ve caracterizada por su producción rural y la provisión de materias primas hacia los puertos de la región pampeana. Las plantaciones, necesitadas de una gran cantidad de mano de obra, ha generado una altísima tasa de población rural y, como contracara, el escaso desarrollo de asentamientos urbanos. Tanto el aspecto social como el económico, basados en un tipo de acción social afectivo y tradicional, han contribuido a una estratificación social de carácter estamental, aunque aún existen manifestaciones de un sistema basado en las castas cuando tomamos en cuenta a las reminiscencias de la población autóctona.

Finalmente, la región patagónica, ubicada al sur del Río Negro y sobre el territorio de las actuales Tierra del Fuego, Santa Cruz, Chubut, Neuquén y Río Negro, es la de desarrollo más tardío de la República Argentina. Hasta finales del siglo XIX, estuvo habitada por diferentes pueblos indígenas, exterminados en su mayor parte durante la denominada Campaña del Desierto. Luego de esta, la región comenzó a ser poblada por inmigrantes británicos, en su mayoría galeses, dedicados a la cría de ganado ovino. A ellos, se le sumó a partir de la tercer década del siglo pasado con la explotación de petróleo, gas y productos minerales, una incipiente migración interna proveniente en su mayoría de la región pampeana. Tales circunstancias, han permitido que la región sea la de mayor población urbana, pero aún así la mayor parte de las extensiones se encuentran despobladas, teniendo la densidad poblacional más baja del país, y una escasa integración entre los diferentes centros urbanos. Esto ha generado una estratificación social clasista, a causa del tipo de inmigración recibida, pero también de la actividad que se realiza.

Lo expuesto a lo largo de los últimos párrafos se ve corroborado cuando traemos a la luz algunos datos empíricos relacionados con las diferentes variables tratadas, que hacen en los diferentes casos a las características de la estratificación social de cada una de las regiones. En la tabla 4, podemos apreciar los efectos de las diferentes olas migratorias, producidas a partir de causas socio-económicas ya sea en el ámbito local como en el internacional. En los cuatro períodos que se analizan, los tres tipos de tasas presentan una muy alta amplitud entre sus valores extremos. Las tasas de migración neta más altas tienen lugar en los dos primeros períodos, en particular en los denominados "territorios nacionales", ubicados en la patagonia y en el litoral, que serían provincializados durante el siglo XX, los cuales necesariamente tuvieron que empezar a poblarse por medio de la migración, pero que en términos absolutos comprenden un pequeño volumen. Luego de ellos, las migraciones más altas se dieron en torno a la región pampeana, más aún luego del proceso industrializador de mediados del siglo XX. En el extremo contrario, vemos que la región andina, desde el primer período ilustrado, sus tasas siempre han sido negativas.

Observando el fenómeno migratorio en esta última podemos apreciar que, a excepción de Jujuy, Mendoza y Tucumán, la evolución poblacional de la misma ha sido negativa desde el primer período intercensal, con una incipiente emigración de nativos en el mismo. Esta tendencia, sumado al escaso arribo de inmigrantes extranjeros, salvo Mendoza más cercana al tipo de estratificación social de la zona pampeana, se vio profundizada aún más a partir de 1914, siendo Santiago del Estero y San Luis las más damnificadas por éste fenómeno.

En el caso de la región pampeana, el desarrollo poblacional se dio en los dos primeros períodos de manera muy intensa producto de la inmigración europea, con la salvedad de La Pampa que fue aumentando su población producto de la migración interna dirigida a poblar los territorios nacionales. En los períodos posteriores, sobre todo a partir de la década del cuarenta y a causa de la concentración industrial en los alrededores de Buenos Aires, la población del conjunto de la región fue migrando hacia esta ciudad y su conurbano.

Finalmente, en relación a éste tema, tanto la región chaqueña como la patagónica se han ido poblando gracias a una importante inmigración en términos relativos, aunque no absolutos, provenientes, principalmente, del extranjero en los dos primeros períodos. En el tercer y cuarto período intercensal, el incremento se da mayormente a partir del aporte autóctono y las migraciones interprovinciales destinadas a poblar aquellas regiones que eran territorios nacionales. Esta situación, mantiene las mismas pautas en todas las provincias de ambas regiones, con la única excepción de Corrientes, tal vez, la más estamental de estas sociedades, la cual se ha caracterizado por tener desde el primer período tasas negativas.

Otro factor que podemos tomar en cuenta para comprender las diferencias en la estratificación social a nivel provincial son los valores relativos al analfabetismo y su evolución en cada una de las jurisdicciones. Esto dado que, tomando la tesis de Seymour Lipset, a mayor nivel de educación, mayor nivel de pluralidad en las opciones políticas de los ciudadanos y, también, mayores posibilidades de patrones de acción social de carácter racional, lo cual facilita una estructuración social por clases. Tomando esta idea, en la tabla 5, podemos ver la evolución de las tasas de analfabetismo existentes en Argentina durante el último siglo, y comprobar que en aquellas provincias en las que los niveles son superiores, son las que conforman las regiones que hemos caracterizado como sociedades estamentales, así como también lo contrario, es decir, que las sociedades de tipo clasista poseen mayores niveles educativos y por ende tasas muy reducidas, aún en nuestros días. Además, cuando analizamos los datos relativos a esta temática, tomando en cuenta los de la tabla anterior referida a las migraciones, vemos que las regiones con mayores grados de aprendizaje son aquellos que han recibido mayores contingentes de inmigrantes.

Tabla 4
Tasas medias anuales de migración neta total, migración neta de extranjeros y migración neta de nativos, por provincias, periodos intercensales, 1869-1960 (por mil).

1869-1895 Provincias	1869-1895			1895-1914			1914-1947			1947-1960		
	Total	Extr.	Nat.	Total	Extr.	Nat.	Total	Extr.	Nat.	Total	Extr.	Nat.
Región Andina												
Catamarca	-11	0	-11	-10	2	-12	-7	0	-7	-14	0	-14
Jujuy	9	4	5	21	14	6	9	8	1	6	10	-4
La Rioja	-3	1	-4	-10	1	-11	-8	0	-8	-13	1	-14
Mendoza	11	8	3	31	26	5	4	2	2	5	4	1
Salta	1	2	-1	1	4	-3	5	4	1	5	5	0
San Juan	-4	4	-8	3	8	-5	1	2	-1	1	2	-1
San Luis	-6	2	-8	-1	6	-7	-11	0	-11	-15	0	-15
Stgo. del Estero	-2	1	-3	0	2	-2	-10	0	-10	-18	0	-18
Tucumán	13	4	9	8	6	2	-3	1	-4	-2	0	-2
Región Pampeana												
Buenos Aires y Capital Federal	29	29	0	27	26	1	10	7	3	14	6	8
Córdoba	5	7	-2	21	15	6	1	2	-1	-2	1	-3
Entre Ríos	11	14	-3	0	5	-5	-7	0	-7	-18	0	-18
La Pampa	81	19	62	47	35	12	-13	1	-14	-22	-2	-20
Santa Fe	44	36	7	21	21	0	1	2	-1	-4	0	-4
Región Chaqueña												
Corrientes	0	5	-5	-6	2	-8	-10	0	-10	-13	0	-13
Chaco	43	31	12	53	18	35	23	7	16	-9	0	-9
Formosa	77	56	21	55	39	16	22	19	3	8	10	-2
Misiones	75	55	19	15	14	1	17	16	1	3	10	-7
Región Patagónica												
Chubut	59	45	14	63	47	16	17	12	5	7	8	-1
Neuquén	74	69	5	16	22	-6	8	4	4	-3	5	-8
Río Negro	47	20	27	48	35	13	11	8	3	10	12	-2
Santa Cruz y Tierra del Fuego	80	51	29	85	73	12	22	22	0	39	23	16

Fuente: Elaboración propia, a partir de datos suministrados por diferentes documentos del Instituto Nacional de Estadística y Censo (INDEC).

En tal sentido, vemos como los mayores niveles de analfabetismo se dan en primer lugar en la región chaqueña y, luego, en la andina, siendo coincidentes con el tipo de estratificación social estamental que las caracterizan. Es así que encontramos al Chaco y a Santiago del Estero, en cada una de las regiones, con los índices más altos de analfabetismo. En el extremo contrario, nos encontramos, primero con la región patagónica, la cual en el primer período vemos los porcentajes más elevados, para luego ir descendiendo a menos de la mitad de la región chaqueña; luego, y con la menor tasa de analfabetismo, en las que ninguna de las provincias alcanza el cuatro por ciento, e incluso, la ciudad de Buenos Aires, Capital Federal, se encuentra por debajo del uno por ciento.

Tabla 5
Evolución del porcentaje de población analfabeta por región y provincia

Región/Provincias	1914	1947	1960	1980	1990
Región Andina	45,5	22,8	14,6	8,9	4,2
Catamarca	38,5	18,1	11,6	8,1	3,4
Jujuy	67,7	35	24,2	11,6	4,9
La Rioja	39,2	18	11	6,4	3
Mendoza	49	17,3	11,3	7,3	3,5
Salta	46,3	29,7	19,1	11,1	4,9
San Juan	39,7	19,3	12,1	7,1	3,3
San Luis	31,7	16,9	10,1	7,7	3,3
Sgo. Del Estero	50,6	31,1	19,8	12,6	6,4
Tucumán	45	21	13,8	8,4	3,8
Región Pampeana	36,8	10,2	7,9	5	2
Cap. Federal	30,3	5,9	3,1	1,4	0,6
Buenos Aires	37,2	9,7	5,6	3,8	1,9
Córdoba	38	13,2	7,9	5,2	2,5
Entre Ríos	38,5	19,7	12,8	7,7	3,8
La Pampa	47,4	14,6	10	6,2	3,1
Santa Fe	42,4	13,3	8,2	5,8	2,9
Región Chaqueña	48,6	28,3	19,75	13,8	6,9
Corrientes	45,8	31,1	21,5	14,8	6,9
Chaco	48,8	29,5	21,2	16,5	8,3
Formosa	79,6	24,2	19,5	12,3	5,9
Misiones	65,8	22,6	16,8	11,9	5,9
Región Patagónica	67,7	22,6	11,7	6,6	3,5
Chubut	55	25	13,3	7,7	3,4
Neuquén	86,2	25,2	19	9,7	3,9
Río Negro	63,9	23,9	16,5	9,5	4,2
Santa Cruz	59,0	8,1	5,7	3,8	1,6
Tierra del Fuego	66,5	5,8	4,2	2,3	0,8

Fuente: Elaboración propia, a partir de datos suministrados por diferentes documentos del Instituto Nacional de Estadística y Censo (INDEC).

Entre los diferentes indicadores que pueden aportarnos algo a nuestra tesis, finalmente, encontramos también la información referida a las tasas de población rural. Tomando datos del censo poblacional realizado a inicios de la década de los noventa³⁴, vemos que la región patagónica es la que cuenta con menor población rural con el 13,82% en su conjunto, seguida por la región pampeana con apenas dos puntos más (15,3%), la cual a su vez posee la única jurisdicción totalmente urbanizada, la Capital Federal. Las diferencias con las regiones restantes resultan abrumadoras ya que, tanto la región andina con el 26,90% como la chaqueña con el 30,8%, duplican la tasa de población rural con respecto a la patagónica y a la pampeana, respectivamente.

34. En Anuario Estadístico de la República Argentina del año 2000, elaborado por el Indec, pág. 168.

5-El sistema electoral y la forma de gobierno como condicionantes de los sistemas de partidos.

Una vez analizadas las condiciones de la estructura de dominación en nuestro país, y antes de entrar a considerar las consecuencias de ésta en los diferentes sistemas de partidos provinciales, debemos hacer referencia algunos otros factores que pueden influir en el desarrollo de los mismos, perteneciendo ellos a la categoría de variables institucionales. En lo relativo a los sistemas de partidos, debemos destacar que la conformación de los mismos, se ven condicionados, no sólo por cuestiones históricas como hemos inducido anteriormente y comprobaremos más adelante, sino que también, por cuestiones institucionales como la forma de gobierno y el sistema electoral.

El primero de estos factores, no trae aparejadas mayores complicaciones, ya que desde su inicio como Estado-nación independiente, la Argentina se ha dotado, en todos sus niveles (federal, provincial y municipal), por formas de gobierno de tipo presidencialista, provocando que la competencia política resultara en un juego de suma cero, en el que sólo un partido tiene la opción de alcanzar el premio mayor, mientras que los demás se ven obligados a esperar durante, por lo menos, un ciclo electoral, siendo oposición, y ejerciendo tal función desde el ámbito legislativo, principalmente. Un ámbito en el que por cierto, es el único sobre el que podemos trabajar para medir la cantidad de partidos en el sistema, es decir su formato, así como también las fuerzas relativas de cada uno de ellos, esto es, la dinámica de los mismos.

En segundo término, como lo mencionáramos anteriormente, nos encontramos con los efectos que genera el sistema electoral en la constitución de un sistema partidario. Es aquí donde debemos prestar atención a las diferencias entre un sistema mayoritario, por un lado, y un sistema proporcional, por el otro. En este sentido, ya Duverger³⁵ sostenía que el método de elección por minoría relativa favorecía la tendencia hacia sistemas bipartidistas, mientras que la representación proporcional y los sistemas de dos vueltas estimulaban el multipartidismo; y luego fue Rae³⁶ quien matizó esto manifestando que todos los sistemas electorales poseían efectos comunes, aunque más fuertes en los sistemas de mayoría absoluta y relativa que en los sistemas de representación proporcional, como ser: generar resultados desproporcionales, reducir el número efectivo de partidos parlamentarios en comparación con el número efectivo de partidos electorales, y por último, poder crear una mayoría parlamentaria para partidos que no han recibido el respaldo mayoritario de los votantes.

Dadas estas circunstancias es que, a los fines de este trabajo, tomaremos en cuenta el número efectivo de partidos parlamentarios y, también, el número efectivo de partidos en competencia electoral, es decir, cómo se configura la competencia política con anterioridad a la mediación del sistema electoral³⁷. Es por ello, que para tener en cuenta los posibles efectos distorsionadores de los diferentes sistemas electorales es que resulta conveniente repasar las cualidades de los mismos, en las veinticuatro jurisdicciones provinciales (tabla 6).

6. La configuración de los sistemas de partidos provinciales.

Aclaradas las cuestiones relacionadas con los condicionantes planteados en la sección anterior, es hora de adentrarnos en las consecuencias que, ellos, y la estructura de dominación han producido sobre los sistemas de partidos de las diferentes provincias. A tal fin, hemos tomado el número efectivo de partidos en competencia electoral entre 1983 y el 2003, es decir la medida ponderada de los partidos que obtuvieron bancas legislativas en cada una de las provincias, tras las respectivas elecciones.

Tomando estos datos, resulta que son coincidentes con la correlación que hemos establecido entre sistema de partidos y estructura de dominación en la introducción de este trabajo. De este modo, la región andina, aquella donde la estratificación estamental se ha consolidado durante todo el siglo XX, es la que posee en el promedio del período analizado, el menor número efectivo de partidos, en la conformación de las respectivas legislaturas con 2,17, siendo los casos extremos La Rioja y Santiago del Estero, donde la pluralidad política es prácticamente nula, coincidiendo ambas con el predominio no sólo de casi un único partido, sino también con el de una única familia. En ella, la excepción, resulta ser la provincia de Mendoza, que como mencionáramos, iniciado el siglo XX, sus élites se acercaron a lo que podríamos denominar como cultura pampeana.

35. Duverger, op. cit., 245 y 266.

36. Rae, op. cit.

37. Dado que existen algunas provincias con un cuerpo parlamentario bicameral, para las finalidades comparativas del presente, sólo tomaremos en cuenta a las cámaras bajas de cada uno de los distritos.

La región patagónica y la región chaqueña, continúan esta lista, situándose en un nivel intermedio, con NEP de 2,35 y 2,4, respectivamente, aunque en ambos casos existen algunas particularidades. En el primero de los casos, debemos tener en cuenta que las provincias que la forma, fueron las últimas en alcanzar este nivel, con lo cual el desarrollo político de las mismas aún se halla en una situación de maduración y de consolidación de su estructura social y su cultura política. Igualmente, a pesar de ello, podemos observar que existen dos tendencias claras; por un lado Tierra del Fuego (3,02), Neuquén (2,37) y Río Negro (2,34), en los que existe una pluralidad de partidos que nos permite animarnos a hablar de sistemas pluralistas moderados; y por otro, Santa Cruz, en la que la tendencia pareciera ser estar más cercana a la existencia de un sistema de partido predominante.

En cuanto a la región chaqueña, si bien el promedio resulta superior a la región patagónica, este se debe a la excepción en el caso correntino. Como vemos, salvo esa provincia del noreste, en la que todo indicaría que se acerca a una cultura política más pluralista, ello no es así, dado que los partidos existentes en este sistema político son de una larga tradición en la provincia y propios de un esquema de estratificación estamental. Salvando esta cuestión, si tomamos en cuenta las otras tres provincias de la región vemos que el patrón es mucho más similar al de la región andina.

Finalmente, la región pampeana, con una estratificación social por clases, altos niveles educativos, importantes tasas de inmigración, a partir de la cual se fue propagando la estructura estatal argentina al resto del territorio, y desde la cual se difundían las ideas legitimadoras de un sistema democrática, es la que posee la mayor pluralidad política. Con una media efectiva de partidos de 2,57 en el período tomado en cuenta, la cultura política de este conjunto de provincias es la más abierta del sistema político argentino, con representaciones parlamentarias plurales y amplias, similares a las de los sistemas políticos europeos.

Tabla 7

Número efectivo de partidos parlamentarios

Región/Provincias	'83	'85	'87	'89	'91	'93	'95	'97	'99	'01	'03	Prom.
Región Andina												2,17
Catamarca	1,91	1,93	1,9	2,04	2,38	2,41	2	2,11	1,98	-	2,54	2,12
Jujuy	2,66	3,81	2,59	2,69	3,03	-2,26		-	2	2,17	-	2,65
La Rioja	1,36	1,18	-1,54	1,13	-1,26			1,35	1,28	-	2,01	1,38
Mendoza	2,36	2,32	2,46	2,74	2,07	2,32	2,96	3,06	3,23	-	3,04	2,65
Salta	2,22	1,99	1,96	2,54	---			1,38	-	-	2,04	2,02
San Juan	1,3	-	-3,35	-2,18				-	1,99	-	2,91	2,34
San Luis	2,07	1,92	1,93	-1,8	2,76	1,97		-	-	-	1,71	2,02
Sgo. Del Estero	1,96	-	1,8	2,05	1,76	--		-	-	-	1,92	1,89
Tucumán	1,97	1,98	3,63	-2,19	-2,57			-	-	-	2,28	2,43
Región Pampeana												2,57
Cap. Federal	2,09	-	3,02	3,46	2,9	3,87	-	2,23	-	-	8,89	3,78
Buenos Aires	1,97	2,76	2,17	2,35	2,71	2,28	2,53	1,96	-	-	2,43	2,35
Córdoba	1,8	-	2,23	-2,4	2,4	-		-	-	-	2,49	2,26
Entre Ríos	1,99	-	2,11	-2,11	-2,24			-	1,98	-	2,43	2,14
La Pampa	3	-	1,96	-2,54	-2,38			-	1,98	-	2,43	2,38
Santa Fe	2,22	-	2,5	-2,29	-2,24			-	2,16	-	3,68	2,51
Región Chaqueña												2,4
Corrientes	4,17	2,52	2,45	2,77	2,6	2,25	2,6	2,77	3,93	-	4,69	3,07
Chaco	2	2	2	2,46	2,72	2,9	2,61	2,03	1,75	-	1,96	2,24
Formosa	3	2,27	1,99	1,92	2,71	1,92	-	1,92	1,64	-	1,72	2,12
Misiones	1,99	1,92	2	2,15	1,98	1,98	-	-	1,98	-	3,39	2,17
Región Patagónica												2,35
Chubut	2,21	-	2,15	-2,13	-2,15			-	1,93	-	2,13	2,11
Neuquén	1,92	-	1,92	-1,92	-2,24			-	2,65	-	3,59	2,37
Río Negro	1,94	-	2,68	-2,22	-2,08			-	2,5	-	2,64	2,34
Santa Cruz	2,13	2,32	2	1,94	-1,8	1,94		2,18	-	-	1,18	1,93
Tierra del Fuego	2,77	2,92	2,84	2,92	-2,71			-	2,92	-	4,04	3,02

Fuente: Elaboración propia, a partir de datos suministrados por la Dirección Nacional Electoral.

Bibliografía

- Agulla, Juan Carlos (1987). *Teoría Sociológica*. Buenos Aires: Depalma.
- Alcántara, Manuel (1994). *Gobernabilidad, Crisis y Cambio*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- Almond, Gabriel (1999). *Una Disciplina Segmentada*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Calvo, Ernesto y Abal Medina (h.), Juan Manuel (2001). *El Federalismo electoral argentino*. Buenos Aires: Eudeba.
- Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC) (2005). *Directorio Legislativo. Quiénes son nuestros legisladores y cómo nos representan*. Buenos Aires: CIPPEC y Friedrich Ebert Stiftung.
- Cotarelo, Ramón (1985). *Los Partidos Políticos*. Madrid: Sistema.
- Dahl, Robert (1992). *La Democracia y sus Críticos*. Buenos Aires: Paidós.
- Dahl, Robert (1999). *La Democracia. Una Guía para los Ciudadanos*. Buenos Aires: Taurus.
- Del Percio, Enrique (2000). *Tiempos Modernos. Una Teoría de la Dominación*. Buenos Aires: Grupo Editor Altamira.
- Del Percio, Enrique (2003). *Building the Empire State? Dinero, Representación y Poder en el Nuevo Escenario Mundial*. En www.grupomargenes.com.
- Downs, Anthony (1957). *An Economic Theory of Democracy*. New York: Harper & Row. [Ed. Castellana: *Teoría Económica de la Democracia*, Madrid: Aguilar, 1973].
- Duverger, Maurice (1957). *Los Partidos Políticos*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Easton, David (1965). "Some Fundamental Categories of Analysis". En Easton, D., *A Framework for Political Analysis*, Chicago: University of Chicago Press. 17-33.
- Fukuyama, Francis (1992). *El Fin de la Historia y el Último Hombre*. Buenos Aires: Planeta.
- Huntington, Samuel (1971). *Political Order in Changing Societies*. New Haven: Yale University Press.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) (2000). *Anuario Estadístico de la República Argentina*. Buenos Aires: Indec.
- Key, V.O. (1955). *Política, Partidos y Grupos de Presión*. Madrid: Instituto de Estudios Políticos.
- Laakso, M. y Taagepera, R. (1979). "Effective Number of Parties. A Measure with Application to West Europe". En *Comparative Political Studies*, 12: 3-27.
- Linz, Juan (1987). *La Quiebra de las Democracias*. Madrid: Alianza Universidad.
- Linz, Juan (1990). "Transiciones a la Democracia". En *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, número 51: 9-33.
- Lipset, Seymour Martin (1960). *Political Man. The Social Bases of Politics*. New York: Doubleday & Company, Inc. [Traducción castellana: *El Hombre Político. Las Bases Sociales de la Política*. Buenos Aires: Eudeba, 1977, 4ta. Edición].
- Lipset, Seymour y Stein Rokkan (1967). "Cleavage Structures, Party Systems and Voter Alignments: An Introduction". En Lipset, Seymour y Rokkan, Stein (1967) (eds.), *Party Systems and Voter Alignments: Cross-national Perspectives*. New York: Free Press. 1-64.
- Lowell, A. (1896). *Governments and Parties in Continental Europe*. Boston: Houghton Mifflin.
- Macridis, Roy (1967). "Introduction: The History, Functions and Typology of Parties". En Macridis, R. (1967) (ed.), *Political Parties. Contemporary Trends and Ideas*. New York: Harper Torchbooks. 9-23.
- Mainwaring, Scott y Timothy Scully (eds.) (1995). *Building Democratic Institutions: Party Systems in Latin America*. Stanford: Stanford University Press.
- Mair, Peter (1997). *Party System Change*. Oxford: Clarendon Press.
- Marsh, David y Gerry Stoker (1997). *Teoría y Métodos de la Ciencia Política*. Madrid: Alianza Editorial.
- Morlino, Leonardo (1985). *Cómo Cambian los Regímenes Políticos*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- Neumann, Sigmund (1965). "¿Por qué estudiar los partidos políticos?". En Sigmund Neumann (et. al.), *Partidos Políticos Modernos*. Madrid: Editorial Tecnos. 17-25.
- Oszlak, Oscar (1997). *La Formación del Estado Argentino. Orden, Progreso y Organización Nacional*. Buenos Aires: Planeta.
- Pitkin, H. F. (1985). *El Concepto de Representación*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- Przeworski, Adam (1995). *Democracia y Mercado*. New York: Cambridge University Press.
- Rae, D. y Taylor, M. (1970). *The Analysis of Political Cleavages*. New Haven: Yale University Press.
- Sarmiento, Domingo Faustino (1999). *Facundo*. Edición digital de www.elaleph.com, descargado de www.educ.ar.
- Sartori, Giovanni (1992). *Partidos y Sistemas de Partidos*. Madrid: Alianza Universidad.

- Schattsneider, E. (1941). *Régimen de Partidos*. Madrid: Tecnos.
- Schumpeter, Joseph (1962). *Capitalism, Socialism and Democracy*. New York: Harper & Row. [Ed. Castellana: *Capitalismo, Socialismo y Democracia*. Barcelona: Folio, 1990].
- Sen, Amartya. (1999). "Discurso pronunciado en el Congreso por la Democracia celebrada en Nueva Delhi (febrero de 1999)". En *Journal of Democracy*, julio de 1999, vol. 10, número 3: 3-17.
- Weber, Max (1979). *Economía y Sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica.

Tabla 6. Sistemas electorales a nivel provincial			
Provincia	Representación Legislativa	Cantidad de integrantes	Sistema electoral
Buenos Aires	Bicameral	Diputados: 91. 4 años de mandato, renovación parcial cada 2 años.	Por sección electoral provincial. Representación proporcional por cociente electoral (Hare), quedando sin representación aquellos partidos que no alcancen el cociente.
		Senado: 46. 4 años de mandato, renovación parcial cada 2 años.	
Capital Federal Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Unicameral	60. 4 años de mandato, renovación parcial cada 2 años.	Representación proporcional en distrito único. Método D'Hondt sin piso electoral.
Catamarca	Bicameral	Diputados: 41. 4 años de mandato, renovación parcial cada 2 años.	Sistema proporcional, método D'Hondt con piso del 3%.
		Senado: 16. 4 años de mandato, renovación parcial cada 2 años.	Uno por cada departamento a simple pluralidad de sufragios.
Chaco	Unicameral	32. 4 años de mandato, renovación total.	Sistema de Representación Proporcional, sobre distrito único, aplicando el Método D'Hondt sin piso.
Chubut	Unicameral	27. 4 años de mandato, renovación total.	Tomándose la provincia como distrito único. Sistema de Lista Incompleta: 16 bancas para la mayoría a simple pluralidad de sufragios, y las 11 restantes para las minorías mediante el Sistema de Representación Proporcional, Método D' Hondt sin piso.
Córdoba	Unicameral	70. 4 años de mandato, renovación total.	26 egisladores elegidos según representación departamental: a razón de uno por cada uno de los departamentos de la Provincia, a simple pluralidad de sufragios, y tomando a cada uno de ellos como distrito único. Y 44 legisladores según Representación Proporcional: elección directa, tomando la provincia como distrito único, y aplicándose el Método D' Hondt sin piso.
Corrientes	Bicameral	Diputados: 26. 4 años de mandato, renovación parcial cada 2 años.	Representación proporcional, método D'Hondt, con piso del 3%.
		Senado: 13. 6 años de mandato, renovación parcial cada 2 años.	
Entre Ríos	Bicameral	Diputados: 28. 4 años de mandato, renovación total.	Directa, en distrito único. Representación Proporcional: Lista incompleta asegurando al partido mayoritario la mayoría absoluta de la representación. No participan los que no alcancen el cociente electoral.
		Senado: 16. 4 años de mandato, renovación total.	Uno por departamento, a simple pluralidad de sufragios.
Formosa	Unicameral	30. 4 años de mandato, renovación parcial cada 2 años.	Tomando la provincia como distrito electoral único. Sistema de Representación Proporcional, Método D' Hondt. Rige Ley de Lemas.
Jujuy	Unicameral	48. 4 años de mandato, renovación parcial cada 2 años.	En Distrito único. Sistema de Representación proporcional, Método D' Hondt, piso del 5% del padrón Electoral del distrito.
La Pampa	Unicameral	26. 4 años de mandato, renovación total.	Tomando la provincia en distrito único. Sistema de representación Proporcional, Método D' Hondt, piso 3% del padrón electoral del distrito.
La Rioja	Unicameral	23. 4 años de mandato, renovación parcial cada 2 años.	Sistema proporcional, método D'Hondt, con piso del 3%.

Mendoza	Bicameral	Diputados: 48. 4 años de mandato, renovación parcial cada 2 años.	Por Secciones: para la elección de estas categorías, la provincia se divide en 4 Secciones. Sistema de Representación Proporcional, Método D' Hondt (3%) del padrón electoral de la sección.
		Senado: 36. 4 años de mandato, renovación parcial cada 2 años.	
Misiones	Unicameral	40. 4 años de mandato, renovación parcial cada 2 años.	Sistema proporcional, método D'Hondt sin piso.
Neuquén	Unicameral	35. 4 años de mandato, renovación total.	Representación proporcional en distrito único. Método D'Hondt con piso electoral del 3%.
Río Negro	Unicameral	43. 4 años de mandato, renovación total.	Se elige 24 legisladores según Representación Regional: 3 por cada una de las 8 regiones o circuitos electorales. Se aplica el Sistema Proporcional, Método D' Hondt, piso del 22% de los votos válidos emitidos. Y 19 legisladores según Representación Poblacional: en distrito único. Sistema Proporcional, Método D' Hondt, piso del 5% de los votos válidos emitidos.
Salta	Bicameral	Diputados: . 4 años de mandato, renovación parcial cada 2 años.	A simple pluralidad de sufragios. Por Departamento. Sistema de Representación Proporcional, Método D' Hondt (5%) de los votos válidos emitidos del padrón electoral de cada departamento.
		Senado: . 4 años de mandato, renovación parcial cada 2 años.	A simple pluralidad de sufragios. Uno por Departamento.
San Juan	Unicameral	45. 4 años de mandato, renovación total.	19 Legisladores electos según Representación Departamental: uno por departamento, tomando cada uno como distrito electoral único, a simple mayoría de sufragios. Y 15 Legisladores electos según Representación Proporcional: tomándose la provincia en distrito único, y aplicándose el Método D' Hondt, 3% de los votos válidos emitidos en el distrito.
San Luis	Bicameral	Diputados: 43. 4 años de mandato, renovación parcial cada 2 años.	Representación proporcional, Método D' Hondt piso del 3% . Se eligen por departamento.
		Senado: 9. 4 años de mandato, renovación parcial cada 2 años.	Simple pluralidad de sufragios. Uno por departamento.
Santa Cruz	Unicameral	24. 4 años de mandato, renovación total.	Se eligen 10 legisladores en forma directa; distrito único. Los cargos se distribuyen, Sist. Proporcional, con piso del 3%, metodo D'Hondt. Y 14 legisladores, uno por cada municipio, con Ley de Lemas, elegidos directamente p/ los ciudadanos incluidos en el padrón electoral que corresponda al municipio; resultando electo el candidato del sublema que dentro del lema más votado obtenga mayor número de votos afirmativos válidamente emitidos.
Santa Fe	Bicameral	Diputados: 50. 4 años de mandato, renovación total.	28 diputados corresponden al primer partido. Y 22 se reparten entre los otros partidos por el sistema proporcional. Rige Ley de Lemas.
		Senado: 19. 4 años de mandato, renovación total.	1 por cada departamento a simple pluralidad de sufragios.
Santiago del Estero	Unicameral	50. 4 años de mandato, renovación parcial cada 2 años.	22 por sistema proporcional, bajo distrito único. 28 por representación proporcional, divididos en 6 departamentos.
Tierra del Fuego	Unicameral	14. 4 años de mandato, renovación parcial cada 2 años.	Sistema proporcional, método D'Hondt, con piso del 5%.
Tucumán	Unicameral	40. 4 años de mandato, renovación total.	Sistema proporcional, método D'Hondt sin piso.
Fuente: Elaboración propia en base a datos otorgados por la Dirección Nacional Electoral, Ministerio del Interior, Directorio Legislativo 2004-2005 de Cippec, y <i>El Federalismo electoral argentino</i> editado por Ernesto Calvo y Juan Manuel Abal Medina (h.)			

